



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1901/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 20 de mayo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 12-571/2024, caratulado: "QUIROGA ANDREA MAGALÍ S/ INFORMA RENUNCIA DE PASANTÍA", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota, la estudiante de la Tecnicatura en Administración Contable del Instituto Superior de Profesorado de Sede Sapientae, Andrea Magalí QUIROGA, DNI n.º 42.801.682, comunica su renuncia al beneficio de pasantía que gozará en el ámbito de la Dirección de Habilitaciones, Secretaría de Gobierno y Modernización.

Que, en virtud de lo anterior, corresponde dictar el acto administrativo aceptando la renuncia realizada y dando por finalizada la relación contractual oportunamente suscripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ACÉPTASE, la renuncia a la estudiante de la Tecnicatura en Administración Contable del Instituto Superior de Profesorado de Sede Sapientae, Andrea Magalí QUIROGA, DNI n.º 42.801.682, quién desempeñaba tareas como pasante en el ámbito de la Dirección de Habilitaciones, Secretaría de Gobierno y Modernización, con retroactividad al día 30 de abril 2024.

ARTICULO 2.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgos de Trabajo.

ARTICULO 3.º Por Dirección de Personal, procédase a dar de baja en los registros.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal